



CALIFICACIONES PARA DIRECTOR EN UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL DC

A partir de diciembre de 2022, un director de un centro de desarrollo infantil con licencia en el Distrito de Columbia debe cumplir con los **ambos** requisitos a continuación:

1. Un título de licenciatura (o superior) con 15 horas de crédito semestrales en educación de la primera infancia; **y**
2. Un año de experiencia ocupacional supervisada trabajando con niños.

La Tabla 1 compara el requisito educativo actual para los directores de centros de desarrollo infantil con el nuevo requisito que entrará en vigor en diciembre de 2022.

Tabla 1

SE REQUIERE CREDENCIAL DE EDUCACIÓN ACTUAL	SE REQUIERE NUEVA CREDENCIAL DE EDUCACIÓN ANTES DE DICIEMBRE DE 2022
<ul style="list-style-type: none"> • Título de asociado con especialización en educación o desarrollo de la primera infancia y tres años de experiencia laboral supervisada <p style="text-align: center;">o</p> <ul style="list-style-type: none"> • 48 horas de crédito semestrales con 15 horas de crédito en educación infantil y cuatro años de experiencia laboral supervisada 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en educación de la primera infancia, desarrollo de la primera infancia, educación primaria o educación especial temprana <p style="text-align: center;">o</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en cualquier área temática con al menos 15 horas de crédito semestrales en educación infantil

Si necesita ayuda para cumplir con estos requisitos, la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE), la Universidad del Distrito de Columbia (UDC) y otros institutos de educación superior y organizaciones comunitarias del Distrito ofrecen una variedad de [programas de capacitación y becas](#) que pueden ayudarle a obtener un título. Si aún continúa sus estudios o no cumple completamente con los requisitos para diciembre de 2023, puede solicitar una [exención general](#). Además, si ha desempeñado continuamente el mismo rol o puesto (o similar) durante los últimos 10 años (desde diciembre de 2006 o antes) sin una brecha significativa en el servicio, puede solicitar una [exención de servicio continuo de 10 años](#).

Tenga en cuenta que las exenciones se procesan caso por caso y no se garantizan, por lo que le recomendamos encarecidamente que aproveche las oportunidades educativas disponibles.

Si necesita ayuda para desarrollar un plan individualizado o no sabe cómo empezar, comuníquese con el servicio de asistencia de ECE. Encontrará ayuda en varios idiomas.

¡ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDAR!

Información de contacto del servicio de asistencia de ECE: ECehelpdesk@dc.gov o [\(202\) 478-5903](tel:(202)478-5903)

CON URGENCIA	CON CITA PREVIA
Llame o envíe un correo electrónico y reciba una respuesta de inmediato o dentro de las 24 horas	Llame o envíe un correo electrónico para programar una cita individualizada en función de su disponibilidad personal